



**ESTÁNDAR PARA LA  
PREVENCIÓN DEL**

**SOBORNO Y LA  
CORRUPCIÓN**

Procedimientos para la prevención del soborno y la corrupción en las prácticas de negocios de **Volkano Media Group**.

# El estándar: Resumen

Este estándar para la prevención del soborno y la corrupción define las reglas y procedimientos que todos los empleados y aquellos que trabajan con y para Petrofac deben de seguir.

El estándar, presentado por primera vez en el 2010 y ahora actualizado, ayuda a asegurar que Volkano Media no se vea involucrado directa o indirectamente, en sobornos o corrupción y que no sea negligente en sus esfuerzos para prevenir el soborno y la corrupción en todas sus operaciones.

El no cumplir con los requisitos de este estándar puede resultar en acciones disciplinarias que pueden alcanzar e incluir el cese de empleo y/o la relación de negocios con **Volkano Media**.

## Propósito

Este estándar está diseñado para asegurarse que en la medida de lo posible, Volkano Media opera de acuerdo a un sistema que prevenga que ocurran sobornos o corrupción dentro de las operaciones de la empresa. El estándar está diseñado para asegurarse que **Volkano Media** actúe de manera responsable y ética en todo momento al buscar o adjudicar negocios; y que al hacer esto, se cumplan con las disposiciones del Código de Conducta en relación a sobornos y corrupción.

El estándar asegura que **Volkano Media** cumpla con las leyes correspondientes, en particular con la ley de España.

Las variaciones en las costumbres locales no son razones admisibles para ofrecer o aceptar sobornos. Las personas involucradas serán expuestas a penas potenciales de cárcel y **Volkano Media** se expondrá a posibles multas elevadas en caso de ser declarado culpable.

## Alcance

Este estándar se extiende a todos los empleados de **Volkano Media** y sus principios también aplican a todos los terceros que trabajen con o para **Volkano Media**.

# Responsabilidades

## Empleados:

Todos los empleados de Petrofac deben de familiarizarse con este estándar y las responsabilidades bajo él, y cumplir con todos sus requerimientos.

## Unidades de negocios / Departamentos:

Las unidades de negocios y los departamentos deben de asegurarse que este estándar sea comunicado, implementado, y seguido de manera adecuada. También deberán de asegurarse que los empleados y terceros conocen las disposiciones del estándar.

## Departamento de cumplimiento:

El departamento de cumplimiento de **Volkano Media**:

- Creará y comunicará herramientas, procesos y procedimientos de acuerdo con los requisitos de este estándar.
- Supervisará y revisará las unidades de negocios y el cumplimiento funcional con las disposiciones de este estándar, incluyendo la revisión de evidencia documental.
- Proveerá apoyo educativo para ayudar a los negocios a implementar y adoptar este estándar.
- Resolverá asuntos de interpretación y situaciones de falla en los procedimientos de este estándar.
- Investigará presuntos actos de soborno y corrupción.
- Se asegurará que este estándar sea revisado y actualizado de manera periódica para reflejar los cambios en el ambiente regulatorio externo y las buenas prácticas de la industria.

Si cualquiera de los aspectos de este estándar o su aplicación a situaciones de negocios genéricas o específicas no son claras, el asunto se referirá al departamento de cumplimiento.

Si hay alguna duda sobre si una actividad o transacción puede involucrar o se puede percibir como una acción que involucre sobornos o corrupción, dicha situación debe ser referida al jefe de cumplimiento del grupo.

# Definición de soborno y corrupción

El soborno se define como ofrecer o aceptar beneficios financieros o de otra forma cuya intención es la de influenciar o alentar al receptor de dicho beneficio a actuar de manera inapropiada o injusta al momento de adjudicar negocios o al momento de realizar sus deberes. La corrupción se define como conducta deshonesta o fraudulenta por aquellos en posiciones de poder, típicamente involucran sobornos.

El riesgo de soborno y corrupción puede afectar a **Volkano Media** en cualquiera de las siguientes transacciones o actividades si se realizan por la compañía con terceros del sector privado o público.

- Pagar a personas con autoridad o influencia sobre el otorgamiento de negocios para influenciarlos a otorgar un negocio en favor de **Volkano Media**.
- Intercambiar regalos caros o proveer entretenimiento desmesurado a personas, con la intención de influenciar la concesión de negocios en favor de **Volkano Media**.
- Hacer donaciones de aspecto político o de caridad a terceros, a miembros de la familia de estos, y/o asociados cercanos, esto con la intención de influenciar de manera injusta la concesión de negocios a **Volkano Media**.
- Aceptar pagos u otros estímulos de parte de terceros, que incluye pero no se limita a agentes, vendedores, proveedores, proveedores de servicios o subcontratistas, con el objetivo de concesionar negocios u otorgar otro tipo de beneficio a dichos individuos.
- Manipular procesos de licitación para así adjudicar un contrato a subcontratistas, proveedores de servicios, y/o vendedores específicos, a cambio de algún tipo de pago u otro beneficio.
- Ofrecer pagos u otras formas de beneficios, ya sea directa o indirectamente, a un oficial de impuestos, aduanas o migración para que así ignoren requisitos fiscales locales, aduanales o de visado.

Todas las personas que trabajan con y para Volkano Media deben de implementar los más altos estándares de ética y deben de cumplir con las leyes aplicables al momento de realizar negocios con representantes de gobierno.

Los oficiales de gobierno representan un riesgo mayor bajo la Ley contra el soborno de España, la cual dispone delitos específicos en cuanto a individuos en esta posición; lo mismo para la ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, la cual trata específicamente con actos de soborno de oficiales extranjeros.

# Principios empresariales

Este estándar tiene los siguientes principios empresariales:

## Principio 1

**Volkano Media** educará a sus empleados así como a terceros que trabajan con y para la empresa, incluyendo, pero no limitando, a representantes, socios, contratistas y proveedores, para así reforzar su conciencia, conocimiento y compromiso a los estándares en contra de sobornos y corrupción.

## Principio 2

**Volkano Media** está comprometido a asegurar que todos los contratos concedidos a la empresa, o que la empresa confiera, se hacen de manera transparente legal y sin ninguna conexión con sobornos o corrupción.

## Principio 3

**Volkano Media** está comprometido a asegurar que los terceros con los que realiza tratos sean examinados para así mitigar el riesgo de sobornos y corrupción.

## Principio 4

**Volkano Media** reconoce que el dar y recibir regalos es parte normal de una relación de negocios siempre y cuando que estos no tengan la intención de influenciar injustamente o que puedan ser percibidos como una influencia injusta en la toma de decisiones o transacciones de negocios, tales como, pero no exclusivas a, concesión de contratos para o por **Volkano Media**.

## Principio 5

**Volkano Media** reconoce el dar y recibir entretenimiento como parte normal de relaciones de negocios, siempre y cuando estos eventos no tengan la intención de influenciar de manera injusta o que puedan ser percibidos como una influencia injusta en la toma de decisiones de negocios, tales como, pero no exclusivas a, la concesión de contratos a, o por **Volkano Media**.

## Principio 6

**Volkano Media** prohíbe pagos de facilitación y está comprometido en combatir la cultura de pagos de facilitación donde sea que esta se presente.

## Principio 7

**Volkano Media** prohíbe a todos sus empleados, representantes y afiliados a hacer directa o indirectamente por medio de asociaciones industriales o de caridad, contribuciones políticas de cualquier tipo en nombre de **Volkano Media**, utilizando fondos y/o recursos de **Volkano Media** para este propósito.

## Principio 8

**Volkano Media** reconoce que las visitas de terceros externos a la empresa, incluyendo la de oficiales de gobierno a las instalaciones, son parte necesaria al momento de hacer negocios. No obstante, tales visitas cuando sean pagadas por **Volkano Media** deben de ser programadas, controladas y documentadas de manera apropiada para así evitar que se perciban como influenciaindebida.

## Principio 9

**Volkano Media** está comprometido a apoyar a las comunidades y sociedades anfitrionas donde opera asegurando que las inversiones sociales no constituyen o sean percibidas como sobornos o corrupción.

## Principio 10

**Volkano Media** investigará de manera inmediata y confidencial cualquier instancia de soborno o corrupción de la cual se llegase a saber, posible o real, relacionada con cualquier transacción que involucre a la compañía y/o aquellos que trabajan on o para ella.

**Volkano Media** tomará acciones disciplinarias en contra de cualquier empleado y/o tercero que se encuentre implicado en actividades de sobornos y corrupción que involucren a la compañía.

## Principio 11

**Volkano Media** mantendrá de manera precisa registros y documentación para demostrar la eficacia de su programa de cumplimiento y el monitoreo de la implementación de este estándar.

## Principio 12

**Volkano Media** sólo realizará negocios con terceros que crea que no se encuentren involucrados en actividades de lavado de dinero y que no faciliten de manera deliberada cualquier tipo de transacción que tenga elementos de dicha práctica.

**Volkano Media** es firmante de tanto la Iniciativa de Alianza Contra la Corrupción (PACI, por sus siglas en inglés) del Foro Económico Mundial y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas de Principios Empresariales.

# Licitaciones

Es esencial que Volkano Media reciba y otorgue contratos de manera transparente y legal. El no hacer esto al celebrar contratos puede exponer a Volkano Media a denuncias de soborno y corrupción.

## Principio 2

**Volkano Media** está comprometido a asegurar que todos los contratos que reciba o que otorgue sean hechos de manera transparente, legal y sin ninguna conexión con sobornos o corrupción.

El negocio tiene la responsabilidad de asegurar que cualquier contrato otorgado por **Volkano Media** siga un proceso de licitación establecido, documentado y comunicado y que cualquier negocio otorgado a **Volkano Media** se encuentre libre de sobornos y corrupción.

El objetivo de establecer lineamientos para el proceso de licitación es para asegurar que se de consideración a riesgos potenciales de soborno y corrupción que puedan ser inherentes a la adjudicación de contratos de o para **Volkano Media**.

## Reglas generales

**A.** Todas las unidades de negocios deben tener un proceso de licitación establecido y documentado el cual se les debe comunicar a todas las partes relevantes.

**B.** Todas las unidades de negocios deben de asegurar que tienen individuos designados con la responsabilidad de asegurar que el proceso es propiamente comunicado, implementado y seguido sin ninguna excepción.

**C.** Donde haya un conflicto de intereses, el potencial para uno o la percepción de un conflicto de intereses entre los grupos involucrados en el proceso de licitación, el grupo afectado debe declarar sus motivos y retirarse del proceso de licitación.

**D.** Todas las licitaciones deben de documentarse de acuerdo con el proceso de licitación y tal documentación debe de estar disponible para ser auditadas si así se requiere.

**E.** Los terceros representando a **Volkano Media** en el proceso de licitación deben de acatarse al Código de Conducta de **Volkano Media**, este estándar y cualquier otra documentación relevante que se le comunique al tercero por parte de **Volkano Media**.

**F.** Todas las personas de **Volkano Media**, así como terceros involucrados directa o indirectamente en el proceso de licitación para la concesión de negocios para o por **Volkano Media**, no deberán dar y/o recibir cualquier cosa de valor que pueda influenciar el proceso de licitación o que pueda dar lugar a la percepción de que la licitación ha sido influenciada.

## Excepciones al procedimiento

Puede haber ocasiones donde negocios se otorguen por adjudicación directa, sin seguir el proceso de licitación establecido. Cualquier contrato adjudicado directamente debe ser justificado, documentado y aprobado por personas con la delegación de autoridad para aprobar tal transacción.



# Apéndice 1

Fuentes para mayor información

**Hay muchas fuentes que pueden ser de ayuda para entender y prevenir el soborno y la corrupción en las prácticas de negocio. De particular importancia son las siguientes:**

- **La guía de principios de la Iniciativa de la Alianza Contra la Corrupción (PACI, por sus siglas en inglés) del Foro Económico Mundial.**  
<http://www.weforum.org/en/initiatives/paci/index.htm>
- **La Convención Contra la Corrupción de las Naciones Unidas**  
<http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CAC/index.html>
- **Pacto Mundial de las Naciones Unidas de Principios Empresariales**  
<http://www.unglobalcompact.org/>
- **Las publicaciones de la organización sin fines de lucro Transparency (transparencia).**  
<http://www.transparency.org/>
- **El trabajo del Centro contra la Corrupción de infraestructura Global (Global Infrastructure Anti-Corruption Centre)**  
<http://www.giacentre.org/index.php>

# Apéndice 2

## Explicación de términos y referencias

<b>Agente</b>	Cualquier persona u organización designada para representar a <b>Volkano Media</b> y negociar o tomar decisiones en nombre de la compañía.
<b>Sobornos y corrupción</b>	Esto se define en la página 3 y cubre todas las transacciones entre <b>Volkano Media</b> y terceros con los cuales se involucre. Esencialmente una transacción involucra sobornos o corrupción si es un intento a conseguir ventaja en la obtención o concesión de negocios.
<b>Donaciones de caridad</b>	Donaciones registradas como de caridad a organizaciones, ya sea en efectivo u otros beneficios tales como servicios gratuitos.
<b>Código de conducta</b>	Declaración de las políticas de la compañía en cuanto el comportamiento que se espera de los empleados, el cual incluye principios en cuanto a sobornos y corrupción.
<b>Pagos de facilitación</b>	Un pago informal o extra oficial a oficiales de gobierno con el propósito de asegurar recibir un servicio público al cual tenemos legalmente derecho de recibir sin necesidad de hacer dicho pago.
<b>Oficiales de gobierno</b>	Un oficial o empleado del gobierno, departamento, agencia u oficina de tal gobierno.
<b>Inversión social</b>	Actividades para apoyar a las comunidades locales que son impactadas por nuestro negocio, a través de inversiones o el otorgamiento de beneficios.



**Volkano Media Group, S.L.**

Avd. Los Consignatarios s/n. Planta 2.  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfn: 928 635 566